

PUNTO DE ACUERDO

jueves, 25 de mayo de 2023

PCAD/CCJ/MER/010/2023

ASUNTO

Autorización para contratar el Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, ubicada en calle 59 números 454 y 458, entre las calles 52 y 54 de la colonia Centro, código postal 97000, a realizarse en un período no mayor a 20 días naturales.

ANTECEDENTES

- 1) Esta contratación se encuentra considerada en el Programa Anual de Necesidades 2023.
- 2) El 17 de abril de 2023, la Dirección General de Infraestructura Física, mediante el sistema para el seguimiento de la elaboración y costeo de catálogos de conceptos, puso a disposición de esta Sede el catálogo de conceptos y el costo estimado.
- 3) Este procedimiento de contratación se realiza por segunda ocasión, debido a que en el primer procedimiento, la propuesta recibida obtuvo un resultado no favorable en el dictámen técnico, por lo que se declaró desierto.
- 4) Se invitó a cuatro empresas a cotizar el suministro e instalación de equipos de aire acondicionado.
- 5) Se realizó una visita en sitio el 18 de mayo, con la asistencia de una empresa, para dar a conocer las áreas en que se instalarán los equipos de aire acondicionado. Al terminar el recorrido se realizó la reunión de trabajo, a través de la aplicación Teams de Microsoft, con la participación de personal de la Dirección de Mantenimiento e Intendencia de la DGIF (área técnica), la Directora y el Enlace Administrativo de la CCJ Mérida y un proveedor.
- 6) Se recibió una cotización.

JUSTIFICACIÓN

Se justifica la contratación del suministro e instalación de equipos de aire acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán, con el propósito de contar con las condiciones de temperatura adecuadas al interior de las instalaciones.

FUNDAMENTO

El presente punto de acuerdo se fundamenta en la normatividad aplicable de los artículos 43 fracción V, 46, 47 fracción IV, 95 y 96 y demás relativos del AGA XIV/2019, artículos 6 fracción VIII, 7 fracción III y demás relativos del AGA VII/2008.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar	Técnico	Económico
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS S.A. DE C.V.	Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado	Sí cumple	Sí cumple

zCgY7NBGEg/7M7msw2bqSeXbvZvrXTr4GtEqpZzEOk=



PUNTO DE ACUERDO

jueves, 25 de mayo de 2023

PCAD/CCJ/MER/010/2023

RESOLUTIVO

Una vez revisada la documentación y aprobado el dictamen técnico, la Directora de la Casa de la Cultura Jurídica en Mérida, Yucatán estima procedente autorizar la contratación del servicio descrito a la Persona Moral: **INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS S.A. DE C.V.**, debido a que ofrece el servicio acorde a los requerimientos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Empresa	Costo	I.V.A.	Total	UMA
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ENERGETICAS S.A. DE C.V.	\$ 73,375.32	\$ 11,740.05	\$ 85,115.37	707.30

IMPORTE EN UMAS PARA EL 2023 (103.74)

CONSIDERACIONES

El presente punto de acuerdo fue autorizado después de haber verificado el dictamen técnico.

ELABORÓ

AUTORIZÓ

ING. RODULFO MARÍA SÁNCHEZ MORALES
ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CCJ EN Mérida, YUCATÁN

LICDA. REINA MIRZA CEBALLOS ZAPATA
DIRECTORA DE LA CCJ EN Mérida, YUCATÁN

zCgY7NBBGEg/7M7msw2bqSeXbvZvrXTr4GtEqpZzEOk=